

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 5063** *EUROVALOR GARANTIZADO ORO II, F.I.  
(FONDO ABSORBENTE)  
EUROVALOR GARANTIZADO ORO, F.I.  
EUROVALOR GARANTIZADO EMERGENTES, F.I.  
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U., y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de los fondos absorbidos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 7/2/2014. Dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes que desde el día de la fecha de vencimiento de la garantía de su fondo hasta el 4 de abril de 2014, ambos inclusive, no se cobrarán comisiones de reembolso. Por ello, durante el anterior periodo, los partícipes que lo deseen podrán efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas residentes, al valor liquidativo correspondiente al día que lo soliciten.

La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días naturales desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 10 de febrero de 2014.- Miguel Colombás Calafat, apoderado Allianz Popular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

ID: A140006655-1